

**ACTA NOTARIAL DE MODIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN  
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS  
RECURSOS DE IMPUGNACIÓN - TERCERA SUBASTA PARA EL  
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO  
INTERCONECTADO NACIONAL CON RECURSOS ENERGÉTICOS  
RENOVABLES**

\*\*\*\*\*

En Lima, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil trece, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, yo, Rebeca Lizbet Marín Portocarrero, Notaria de Lima, en reemplazo, según licencia concedida a la Notaria de Lima Dra. Ruth Alessandra Ramos Rivas mediante Resolución N° 422-2013-CNL-D, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables me constituí en la Av. Canadá N° 1460, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de certificar el cumplimiento de las Resoluciones que resuelven los Recursos de Impugnación contra el Acto Público de Apertura de Sobres de Oferta y Adjudicación de la Buena Pro de conformidad con el numeral 5 de las Bases Consolidadas.=====

Asisten los miembros del Comité de Subasta designados por Resolución OSINERGMIN N° 162-2013-OS/CD y la Resolución Ministerial N° 293-2013-MEM/DM: Jaime Mendoza Gacon, quien lo preside, Orlando Chávez Chacaltana y Severo Buenalaya Cangalaya.=====

A la hora señalada el Comité de Subasta informa que mediante la Resolución OSINERGMIN N° 273-2013-OS/CD en su Artículo 1° declaró infundado el recurso de impugnación presentado por la empresa Nueva Esperanza Energy S.A.C. con fecha 23 de diciembre de 2013, en el que solicitó se apruebe la rectificación del Acta de Adjudicación y se establezca como energía ofertada anual de su proyecto "Central Hidroeléctrica Nueva Esperanza" el valor de 48,6 GWh/año o 48 600 MWh/año; asimismo, en su Artículo 3° dispuso, de oficio, la descalificación de esta Oferta.=====



  
-----  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
Notaria de Lima

El Comité de Subasta informa que mediante la Resolución OSINERGMIN N° 274-2013-OS/CD en su Artículo 1° declaró infundado el recurso de impugnación presentado por la Empresa Nueva Esperanza Energy S.A.C. con fecha 23 de diciembre de 2013, en el que solicitó se apruebe la rectificación del Acta de Adjudicación y se establezca como energía ofertada anual de su proyecto “Central Hidroeléctrica Muchcapata” el valor de 53,87 GWh/año o 53 870 MWh/año; asimismo, en su Artículo 3° dispuso, de oficio, la descalificación de esta Oferta.=====

El Comité de Subasta informa que mediante la Resolución OSINERGMIN N° 272-2013-OS/CD en su Artículo 1° declaró infundado el recurso de impugnación presentado por la Empresa Nueva Esperanza Energy S.A.C. con fecha 23 de diciembre de 2013, en el que solicitó se apruebe la rectificación del Acta de Adjudicación y se establezca como energía ofertada anual de su proyecto “Central Hidroeléctrica Chaupiyacu” el valor de 77,58 GWh/año o 77 580 MWh/año; asimismo, en su Artículo 3° dispuso, de oficio, la descalificación de esta Oferta.=====

El Comité de Subasta informa que mediante la Resolución OSINERGMIN N° 271-2013-OS/CD en su Artículo 1° declaró infundado el recurso de impugnación presentado por el Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C. con fecha 23 de diciembre de 2013, en el que solicitó se excluya al Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C del Anexo 3 que lo declaró Postor no Adjudicado, y lo declare Postor Adjudicado incluyéndolo en el Anexo 2 conforme a su proyecto “Central Hidroeléctrica Coelvihidro2” y propuesta económica.=====

En consecuencia, corresponde modificar los Anexos 2, 3 y 4 del Acta Notarial de Adjudicación del 12 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de OSINERGMIN, los mismos que se adjuntan a la presente Acta.=====



  
-----  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
Notaria de Lima

No habiendo observaciones se extiende la presente Acta Notarial en dos originales, que son firmados por los miembros del Comité de Subasta y la Notaria que certifica el proceso siendo las dieciocho horas y treinta minutos, publicándose en el Data Room.=====




Sr. Jaime Mendoza Gacon



Sr. Orlando Chávez Chacaltana



Sr. Severo Buenalaya Cangalaya



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
Notaria de Lima



ANEXO 2: RELACIÓN DE POSTORES ADJUDICADOS

Tecnología	Postor	Proyecto	Barra de Oferta	Precio Monómico (US\$/MWh)	Potencia de la Central (MW)	Energía Ofertada Anual (GWh)	Energía Adjudicada (GWh/año)	% mín Energía Adjudicación	Condición
Hidroeléctrica	HUAURA POWER GROUP S.A.	C.H. YARUCAYA	Huacho 220 KV	50,50	16,50	115,00	115,00	Parcial	0,90 Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA ELÉCTRICA AGUA AZUL S.A.	C.H. Potrero	Cajamarca 220 KV	51,77	19,90	134,21	134,21		0,60 Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 5	Huallanca 138 KV	53,90	10,00	57,93	57,93		0,80 Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 3	Huallanca 138 KV	53,90	10,00	50,81	50,81		0,80 Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 2	Huallanca 138 KV	54,50	4,00	20,02	20,02		0,80 Adjudicado
Hidroeléctrica	ANDEAN POWER S.A.	C.H. CARHUAC	Callahuanca 220 KV	54,80	15,80	97,00	97,00		0,75 Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 1	Huallanca 138 KV	54,90	6,60	35,61	35,61		0,80 Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 4	Huallanca 138 KV	55,50	8,00	44,79	44,79		0,80 Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA DE JUNIN	C.H. Runatullo II	Huayucachi 220 KV	55,59	19,00	80,00	80,00		0,50 Adjudicado
Hidroeléctrica	HIDROELÉCTRICA KARPA S.A.C.	C.H. Karpa	Vizcarra 220 KV	55,70	19,00	115,00	115,00		Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA CANCHAYLLO S.A.C.	C.H. COLCA	Huayucachi 220 KV	56,89	12,05	70,20	70,20		0,50 Adjudicado
Hidroeléctrica	ELECTRO ZAÑA S.A.C.	C.H. Zaña 1	Chiclayo Oeste 220	57,50	13,20	80,94	80,94		Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA CANCHAYLLO S.A.C.	C.H. CHILLCAY	Huayucachi 220 KV	57,53	12,01	69,96	69,96		0,50 Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA CANCHAYLLO S.A.C.	C.H. HUASICANCHA	Huayucachi 220 KV	58,89	6,25	36,41	36,41		0,50 Adjudicado
Hidroeléctrica	HIDROELÉCTRICA LAGUNA AZUL S.R.L.	C.H. Laguna Azul	Callalli 138 KV	62,00	20,00	130,00	130,00		0,85 Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.	C.H. SANTA LORENZA I	Huanuco 138 KV	64,80	18,70	140,00	140,00		0,75 Adjudicado

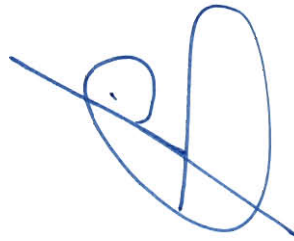
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
Notaria de Lima

ANEXO 3: RELACION DE POSTORES NO ADJUDICADOS

Tecnología	Postor	Proyecto	Barra de Oferta	Precio Monómico (US\$/MWh)	Potencia de la Central (MW)	Energía Ofertada Anual (GWh)	Energía Adjudicada (GWh/año)	% mín Energía Adjudicación Parcial	Condición	Observación
Hidroeléctrica	CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.	C.H. COELVHIDRO2	Huacho 220 kV	53,50	15,00	110,00		0,5	Descartado	(C)
Hidroeléctrica	EGEJUNIN-TULUMAYO III SAC	C.H. Tulumayo III	Huayucachi 220 kV	69,99	19,00	100,00			No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. VELILLE	Cusco 138 kV	70,00	19,60	81,92			No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 6	Huallanca 138 kV	70,00	9,00	48,67		0,8	No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	HMV INGENIEROS LTDA SUCURSAL PERU	C.H. Ayna	Mantaro 220 kV	75,00	20,00	145,00			No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY S.A.C.	C.H. NUEVA ESPERANZA	Tingo María 138 kV	54,87	9,34	0,05			Descalificado	(D)
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY S.A.C.	C.H. MUJHCAPATA	Tingo María 138 kV	55,87	8,10	0,05			Descalificado	(D)
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY S.A.C.	C.H. CHAUIYACU	Tingo María 138 kV	63,88	11,70	0,08			Descalificado	(D)

- (A)
- (B)
- (C)
- (D)

- Excede Energía Requerida
- Barra no comprendida en cuadro del Anexo 8
- Garantía de Seriedad de Oferta (No Equivalente)
- Resolución de Recurso de Impugnación





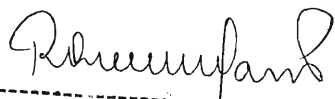

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
Notaria de Lima

## ANEXO 4: RESUMEN DE RESULTADOS

### I.- ADICIONAL DE ENERGÍA EN PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS

RESULTADOS	Hidroeléctrica
Precio Máximo (US\$/MWh)	NO REVELADO
Energía Requerida (GWh/año)	1 300,00
Energía Adjudicada (GWh/año)	1 277,88
N° de Proyectos Propuestos	24
N° de Proyectos Adjudicados	16



  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
Notaria de Lima